

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0020257/2014

CORDOBA, 06 MAY 2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Biol. Valeria E. Lorenc en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a fin de participar en el Congreso ARVO Annual Meeting 2014 (Association for Research in Vision and Ophthalmology) a realizarse en USA.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

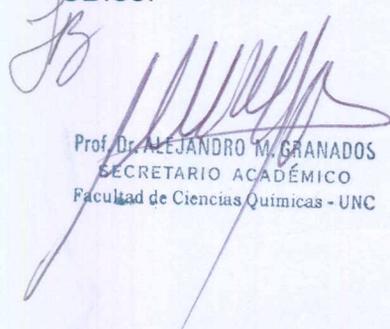
Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Biol. Valeria E. **LORENC (Legajo N° 45.830)**; en representación de esta Facultad, la participación en el Congreso ARVO Annual Meeting 2014 (Association for Research in Vision and Ophthalmology) a realizarse en USA; y en consecuencia otorgarle licencia con goce de haberes, a partir del **03-05-2014** y hasta el **10-05-2014**; encuadrando la presente licencia con cargo al Art. 3° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°

SB.ee.

512


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC